



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00078-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Distrito de Chorrillos.

Presente. –

Atención : I.E N° 7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
I.E N° 7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
I.E N° 7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA
I.E N° 7064 MARÍA AUXILIADORA
I.E N° 7075 JUAN PABLO II
I.E JOSE OLAYA BALANDRA
I.E N° 7066 ANDRES AVELINO CACERES
I.E CESAR VALLEJO
I.E LOS INKAS
I.E SANTA TERESA DE VILLA
I.E.T JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA
I.E FE Y ALEGRIA N°34
I.E REYES ROJOS
I.E SAN PEDRO
IEP CRISTIANA

Asunto : SOLICITAMOS BRINDEN A INFORMAR EL HORARIO DETALLADO Y VIGENTES DE LAS TUTORÍAS.

Referencia: Expediente ESINAD MPD2025-EXT-0369411

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, en donde se solicita a las IIEE del distrito de Chorrillos en brindar el horario detallado y vigente de tutoría ofrecidas por las siguientes Instituciones Educativas:

- I.E N° 7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
- I.E N° 7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
- I.E N° 7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA
- I.E N° 7064 MARÍA AUXILIADORA
- I.E N° 7075 JUAN PABLO II
- I.E JOSE OLAYA BALANDRA
- I.E N° 7066 ANDRES AVELINO CACERES
- I.E CESAR VALLEJO
- I.E LOS INKAS
- I.E SANTA TERESA DE VILLA
- I.E.T JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA
- I.E FE Y ALEGRIA N°34

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0369411 CLAVE: 529B99

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

- I.E REYES ROJOS
- I.E SAN PEDRO
- IEP CRISTIANIA

Con la finalidad coordinar las actividades del Programa Escuela Segura y Saludable del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos (CODISEC).

En ese sentido se requiere remitir la información solicitada, al CODISEC de Chorillos, al correo codisec@munichorrillos.gob.pe, en caso de alguna interrogante puede comunicarse con la PSICÓLOGA MAYRA VARILLAS CHACALTANA al teléfono 986072076 ò con el COORDINADOR CARLO B. CATTER al teléfono 990215267 del CODISEC.

Así mismo deberá remitir la información Especialista en Supervisión José Miguel Davila Valdivia al correo jdavila@ugel07.gob.pe, a efectos de que tome conocimiento sobre la información remitida.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07 y con Memorandum N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CYEC/J. ASGESE(E)
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
05/05/2025 09:48:09 a. m.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0369411

CLAVE: 529B99

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

